

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

58

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Primero

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la excelentísima señora consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 5 de marzo de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A94/2020 del ramo de Administración de la Seguridad Social, ámbito territorial de la provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la Administración de la Seguridad como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica-financiera IMSERSO como consecuencia de la realización del Informe de Fiscalización relativo al seguimiento de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en el “Informe de Fiscalización de la gestión económico-financiera y de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 5 de marzo de 2021.—El letrado secretario (firmado).

(01/8.367/21)

